

Seguro Social [*Shakai hoken*] / Seguro de Trabajo [*Rodo hoken*] y otros

Sistema de Seguro Social

Es el sistema que garantiza la vida de los asegurados y su familia en casos de enfermedades, heridas, minusvalía, muerte, ancianidad, desempleo, y otros.

El Sistema de Seguro Social se divide en: 1) “Shakai Hoken” (Seguro Social) y 2) “Rodo Hoken” (Seguro de Trabajo). Están administrados por el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social.

- (1) “El Seguro Social” consta de: Seguro Médico “Iryo Hoken” (tal como el Seguro para los empleados “Hiyousha Hoken”, Seguro Nacional de Salud “Kokumin Kenko Hoken”, etc.), Seguro Público para Cuidados y Tratamientos “Kaigo Hoken” y el Seguro de la Pensión “Nenkin Hoken” (tal como la Pensión de empleados “Kosei Nenkin Hoken” y la Pensión Nacional “Kokumin Nenkin Hoken”, etc.)
- (2) El Seguro de Trabajo consta de: Seguro contra Accidentes Laborales “Rodosha Saigai Hoshō Hoken” (ROSAI) y el Seguro de Desempleo “Koyo Hoken”

Rodosha saigai hoshō hoken “Rosai” (Seguro contra Accidentes Laborales)

En caso de que sufra una herida o enfermedad durante su trabajo, muerte o suicidio por trabajo excesivo, si se accidenta durante su ida y vuelta al trabajo, podrá recibir los beneficios del seguro cumpliendo cierto requisito. Hay varios tipos de beneficios como: “Ryōyō Hoshō Kyūfu” (Subsidio de Compensación para el Tratamiento Médico), “Kyūgyō Hoshō Kyūfu” (Subsidio de Compensación por días no trabajados) y “Shōgai Hoshō Kyūfu” (Compensación por Deficiencia).

Este sistema es aplicable a todos los trabajadores extranjeros.

(Pida informaciones en la Oficina de Inspección de Normas Laborales de la jurisdicción del domicilio donde trabaja.)

Informaciones:

División de Inspección de la Oficina Laboral de Hyogo, Espacio de Consulta para Trabajadores Extranjeros (Idioma disponible: chino) 0570-001-702

Oficina de Inspección de Normas Laborales de Himeji, Espacio de Consulta para Trabajadores Extranjeros (Idioma disponible: vietnamita) 079-224-8181

Para más detalles, consulte el sitio web del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar (disponible en varios idiomas)

<https://www.check-roudou.mhlw.go.jp/soudan/foreigner.html>

Oficina de Inspección de Normas Laborales de Nishinomiya 0798-26-3733



Koyo hoken (Seguro de Desempleo)

Es el seguro que tiene como objetivo proveer el “Subsidio de Desempleo” para estabilizar la vida de un desempleado hasta que obtenga un nuevo trabajo.

• Inscripción y Calificación para ser Asegurados del *koyo hoken* (Seguro de Desempleo)

Por regla general, el empresario tiene la obligación de inscribirse a este seguro, aunque esté empleando solamente un obrero. La Prima del Seguro es pagada por ambos: el empresario y el empleado.

Es aplicado también a los extranjeros que tienen categoría de: Residente Permanente (*eijusha* Permanente), Cónyuge de japonés (*nihonjin no haigusha*) y Residente por Largo Tiempo (*teijusha*).

No pueden inscribirse a este seguro las personas que tienen corto período de empleo y aquellas personas que tienen fijada la fecha de regreso a su país después de terminar el contrato de trabajo.

- **Cómo recibir el Subsidio de Desempleo**

Par recibir el Subsidio, debe estar inscrito en este seguro por más de doce meses durante dos años antes de desemplearse; tener la voluntad de trabajar nuevamente, y estar en condiciones de trabajar.

Información:

Oficina Pública de Empleos de Nishinomiya (Hello Work Nishinomiya) 0798-22-8600

Seguro Médico (Iryo Hoken)

Es el sistema que tiene por objetivo proveer el Subsidio para tratamiento médico y la asignación necesaria en caso de que el empleado o un familiar se enferme o sufra lesiones, y de esa manera, estabilizar su vida.

Informaciones: Oficina del Seguro de Salud al que el empleado está inscrito

Las personas que no están afiliadas a otros sistemas de seguro de salud, deben inscribirse al “Kokumin Kenko Hoken” (Seguro Nacional de Salud) administrado en las Prefecturas o las Municipalidades. La prima de seguro se paga por familia en la Oficina Municipal de la ciudad, pueblo o distrito. Además, las personas de 75 años o más y las personas de 65 años o más que tienen una cierta minusvalía y han sido reconocidas mediante la solicitud, deben inscribirse al “Koki Koreisha Iryo Seido”(Sistema de Asistencia Médica para las Personas de Edad Avanzada). La prima de seguro del Sistema de Asistencia Médica para las Personas de Edad Avanzada se paga por cada persona en la Oficina Municipal de la ciudad, pueblo o distrito.

Informaciones:

Sección del Seguro Nacional de Salud de la Ciudad de Nishinomiya 0798-35-3117

División de Seguro Médico para Personas Mayores de Edad Avanzada de la Ciudad de Nishinomiya
0798-35-3192

***Kosei nenkin hoken* (Seguro de Pensión por jubilación)**

Es el sistema de pensiones en la cual se inscriben los obreros que trabajan en las empresas, las fábricas, casas comerciales y otros.

Su propósito principal es garantizar la vida durante la ancianidad de los empleados. Pero, también forma parte de garantizar la vida de la familia del empleado que fallece y aquellos que ya no pueden trabajar por causa de accidentes o enfermedades.

Lugar de información: Dial de la Pensión 0570-05-1165

Marcando desde los teléfonos 050 03-6700-1165

Todas las oficinas de corporaciones tienen la obligación de inscribirse a este Seguro de Pensión.

Se hacen cargo de la prima, el empresario y los empleados. La prima varía según el sueldo del asegurado.

(Pida informaciones a la Oficina de Pensión de la jurisdicción del domicilio donde trabaja)

Lugar de información: Oficina de la Pensión de Nishinomiya 0798-33-2944

Aquellas personas que no pueden inscribirse al Kosei Nenkin Hoken (Seguro de Pensión por Jubilación) como los comerciantes particulares, agricultores, pescadores, estudiantes, desempleados entre otros, deben inscribirse al Kokumin Nenkin (Pensión Nacional de Jubilación)

Informaciones sobre Kokumin Nenkin (Pensión Nacional de Jubilación):
Sección de Asistencia Médica y Pensión de la Municipalidad de Nishinomiya 0798-35-3124

***Dattai ichijikin shikyu seido* (Sistema de pago Provisional por Retiro) y Acuerdo de Seguridad Social (Shakai Hosho Kyotei)**

El Seguro de Pensión por Jubilación y Pensión Nacional de Jubilación tienen el sistema de pago provisional por retiro.

Este es un sistema para proveer el pago provisional al extranjero que ha estado inscrito en el seguro durante su estadía en Japón, y que ha pagado la prima por más de seis meses. Para eso, debe solicitarlo dentro de dos años después de su salida de Japón.

Antes que regrese a su país, debe obtener su “dattai ichijikin seikyusho” (la Nota de Demanda para Pago Provisional por Retiro) en la oficina de Pensión. Y cuando llegue a su país, debe llenar los artículos necesarios de dicha nota. Luego, enviar con los documentos adjuntados al Sistema de Pensión Nacional de Japón.

Según el Acuerdo de Seguridad Social (Shakai Hosho Kyotei), se hace la suma total del período en el que estuvo afiliado a la pensión de Japón y a la de su país. Hay casos en los que puede recibir la pensión de cada uno de los países. En caso de haber recibido la asignación del pago provisional por retiro (Dattai Ichiji Kin), la suma del monto de ese período se considerará como si no hubiera estado afiliado a la pensión por lo que no es objeto de suma.

Lugar de información: Dial de la Pensión 0570-05-1165
Marcando desde los teléfonos 050 03-6700-1165

Nota Para más detalles, infórmese por intermedio de una persona que entienda el idioma japonés.